



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

712

QUILLON, lunes 5 agosto 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-61
 - La Obligación Presupuestaria ,8-61

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

ORMEYO SALAS MARIELA DEL CARMEN

R.U.T.:

16.037.156-0

LA SUMA DE: \$

SON 180.000

PESOS M/L

CIENTO OCHENTA MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA PROFESIONAL SR.TA. MARIELA ORMEYO SALAS, (MATRONA). (20 HORAS), POR EL MES DE JULIO/2013, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 02, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		200.000		16037156-0 B-2
21411	Retenciones Tributarias			20.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			180.000	16037156-0 C-131
		TOTALES 1	200.000	200.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME